ANUNCIOS OFICIALESI

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F.E.T. Y DE LAS J.Q.N.S.

Obra Sindical del Hogar

SEGUNDO CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cuarenta viviendas y urbanización de cuarenta viviendas y urbanización en Sancti-Spiritus (Salamanca), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Homer

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas sesenta y seis mil ochocientos cuarenta ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos

La fianza provisional que para parti-cipar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respec-tiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Na-cional de la Vivienda, es de veinticuatro mil dos pesetas con setenta y tres céntimos

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos.

II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca durante veinte (20) días naturales, contados a te veinte (20) dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del dia en que se cierre dicho plazo. El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las abbres y diregnesación que comprende la

obras y circunstancias que comprende la

contrata, y el pliego de condiciones eco-nómico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manificato, en la Delegación Provincial manifiesto en la Delegación Provinciai Sindical de Salamanca, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

misión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser deposi-La hanza definitiva depera ser deposi-tada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del con-trato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación defi-nitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sin-ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pllego de condiciones económico-juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá inicorrespondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar. caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del dia de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobre cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la pro-puesta económica de la obra, la cual po-drá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias tecnicas y económicas y los si-guientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurriso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la flanza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda. 5.º Documento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembra de 1098 diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, articulos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9. Documentos acreditativos de estar

al corriente en el pago de primas y cuo-

tas de los Seguros y Subsidios Sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no

na sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con

La Mesa estara presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra, Interventor Delegado de la C. N. S., el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (articulo 61 del Reglamento de 8 de sentiembre de 1939) se destruirán ción» del Patronato Sindical de la

de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-nuación a la apertura, ante dicho Nota-rio de los sobres restantes, adjudicán-dose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada. más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 9 de agosto de 1955.—El Jefe nacional de la obra, P. D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.
3.277—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUST A

Peticionario: Don Ramón López Mayoral.

Capital: 158.000 pesetas.

Objeto de la industria: Encuaderna-

Producción anual: Encuadernación de libros, catálogos talonarios, etc., por valor de 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver Oliva,

8 316-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Durán Vilagelíu. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 163.000 pesetas; capital am-pliación: 137.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción y reparación de metales artísticos con la instalación de un torno, cinco prensas, una cizalla, una limadora y soldador por puntos.

Producción anual de la ampliación: 5.000 a 10.000 placas de hierro grabadas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo imprortogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

8.271—O.

Peticionario: Guasch Hermanos, S. A. Localidad del emplazamiento: Cape-

Capital: 20.000.000 de pesetas; ampliación, 1.625.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una sección automática para la impregnación, polimerización y fijación por vía liquida de tejidos con dispositivo de fijación, escurrido y lavado, destinada a la obtención de efectos especiales, en su industria dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de algodón

dos y tejidos de algodón.

Producción: 8.000 metros diarios

Maquinaria a importar: Una instalación automática, modelo Benninger, para ción automatica, modelo Benninger, para la impregnación polimerización y fijación por vía líquida de tejidos, dispositivo de fijación, de escurrido y lavado, destinada a la obtención de efectos especiales, valorada en 1.625.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias a partir de la fecha de esta publi-

días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 26 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

543---O.

Peticionario: Coromina Industrial, Sociedad Anónima.
Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital total: 10.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar la producción de carbónico líquido y sólido. Producción: Aumentará en 250 kilogramos hora

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.278-O.

Peticionario: Manufactura Auxiliar, Sociedad Anónima.

Localidad dei emplazamiento: Tarrasa. Capital total 2.205.000 pesetas; de la

ampliación, 153.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-dustria de aprestos, tintes y acabados, con la instalación de una sección de desmote de piezas de lana.

Produccion anual actual: Tratamiento y acabado de 1.500.000 metros de tejidos. Idem id. id. de la ampliación: Desmote de 600 000 metros de tejidos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalismo ettanco núm. 407 Barcelona, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas, 8.327—O.

Peticionario: Don Juan Torres Casals. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital actual: 50.000 pesetas: con la ampliación. 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria para dedicarse a la fabricación de maquinaria textil, con la instalación de varias má quinas-herramientas.

Producción anual actual: Reparacion

de maguinaria

Producción anual ampliación: Construcción de 15 máquinas (guills y mecheras), modernización de cuatro máquinas y una 50 reparaciones. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Jodustria esta en la ver-Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 8.328—O.

Peticionario: Fix. Fábrica de Lámparas Eléctricas. S. A.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 1.000.000 de pesetas. De la am-pliación: 23.400 pesetas. Objeto de la petición: Instalación de

maquinaria en su industria de fabricación de bombillas eléctricas.

Produccion: La capacidad de producción de la industria es de 350.000 lámparas, que según el peticionario no se verá alterada con la ampliación. Maguinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.346---O.

Peticionario: Don Angel Terns Casadevall

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital en la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Retorcido de hilo.

Producción actual: 16.500 kilogramos al año; con la ampliación: 63.000 kilogramos al año de hilo torcido. Maquinaria Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalismo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

8.348--O;

Peticionario: «Industrias Semi-Metálicas».

Localidad lie! empiazamiento: Barce-

Capitai: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la po-tencia de los aminadores en funciona-miento desde 30 hasta 65 CV., e instalar diverso utillaje para elaborar plancha

Producción: Persianas enrollables en madera y metales ijgeros, alrededor de 13.120 metros cuadrados anuales, Maquinaria: Nacional:

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 8.368—O.

Peticionario: Don Francisco Fernández Matéu, «Editorial Matéu».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de editorial con la instalación de dos nuevas Linotypes, de procedencia extranjera, con un valor de 482.800 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito trinlicado, dentro del plazo impro-rrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407. Barcelona, 5 de agosto de 1955.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 8.369—O.

Peticionaria: Doña Margarita Casals Ortiz.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 75.000 pesetas. De la amplia-ción, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-ller de artesanía textil con la instalación de tres tricotosas a mano de 27 centímegalga 9/10, para fabricación de guantes.

Producción: Actual, 18.000 guantes anuales; con la ampliación será igualmente de 18.000 guantes anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.370-O.

Peticionario: Don Franciscos Costa Ba-

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: Actual, 200.000 pesetas; capital ampliación, 230.000 pesetas

Objeto de la petición Ampliar su fá-brica de tejidos de estambre y algodón con la instalación de cuatro telares automáticos.

Producción: Actual anual, 27.000 metros de tejidos; anual de la ampliación, 10.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave nida del Generalísimo Franco, núme ro 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.371-O.

Peticionario: Don José Girbáu Verges Localidad del emplazamiento: Sabadell Capital: Actual, 25.000 pesetas; con la ampliación. 50.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar fábrica

tejidos lana.

Producción: Actual, 10.000 metros tejido de 1,50 metros de ancho; después de la ampliación. 15.000 metros de tejidos de dos metros de ancho. Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco, núme ro 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.372-O.

Peticionario: Don Pedro Brunet Selles. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital 230.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de rectificación de motores de explosión Producción: Puede rectificar 156 unida-

des. y con la ampliación 20 más al año Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalismo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 16 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

557-O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Tarridas y Vives, S. L. Localidad del emplazamiento: San Pol de Mar.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su producción de jerseys de géneros de punto.
Producción: Producía 17 diarios y aumentará hasta 30.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria. sita en la ave-nida del Generalísimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 14 de julio de 1955.-El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas.

8.253-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Masana Fornells. Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fá-brica de jabón común e industrial.

Producción: 192.000 kilogramos y 12.000 kilogramos anuales, respectivamente.

Maguinaria: Nacional

Materias primas Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.268-O.

Peticionario: Don José Chimenos Reig. Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller dedicado a las artes gráficas; integrado por una máquina de imprimir plana de doble revolución y una máquina de composición mecánica.

Producción: 7.000 hojas impresas dia-

Maquinaria v materias primas: A ad-

quirir en el mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria. sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 8 de julio de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

542-O.

Peticionaria: Doña María Cañellas Que-

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de artículos vulcanizados de cau-

cho para usos deportivos e industriales.
Producción: Piezas de peso variable con
un consumo de caucho total que asciende a 1.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.276-O.

Peticionario: Don Domingo Bis Pérez. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a recubrimientos anódicos de aluminio.

Producción: 600 metros cuadrados anuales de superficies recubiertas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen construes en les oficinas de esta estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona. 28 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.288-O.

Peticionario: Don Andrés Jove Alcobe. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para labrar y preparar ma-

Producción: Trabajos de carpintería y ebanistería por encargo, en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalísimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.292-O.

Peticionario: Don Melchor Tarrida Abril

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 166.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de manufactura de camisería. Producción: 29.000 camisas, 3.600 pija-

mas, 1.800 calzoncillos. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en fías oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

559-O.

Peticionaria: Doña María del Carmen Rosell Valls.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de estampación serigráfica sobre vidrio y cristal.

Producción: Estampación de 840 piezas entre jeringas y envases Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalísimo Franco, núme-ro 407.

Barcelona, 30 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

558-O.

Peticionaria: Doña Manuela Portell Jo-

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la confección en serie de artículos para caballero.

Producción: 28.000 prendas exteriores

para caballero y niño. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.367-O.

ALICANTE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel Ibarra Alberola.

Emplazamiento: Monforte del Cid. Objeto de la petición: Instalar en di-cha localidad un cinematógrafo de verano

Esta industria empleará maquinaria na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 8.350-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Mullor Ortuño. Emplazamiento: Paraje Campillo del foro, término de Roquetas del Mar.

Capital. 74.218 pesetas.
Objeto: Transformador reductor en caseta de 50 KVA., 25.000/230-133 voltios. Maguinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalisimo, 147).

Almería, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 556-O.

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Margarita Forteza Pomar, Viuda de Piña.

Capital: 71.023 pesetas.
Emolazamiento: En Sóller.
Objeto: Ampliar su industria de checolatería con un equipo frigorífico de 2.100 f. h. y motor de 1,50 CV., y su

Producción: Sin variación alguna. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Ir dustria.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.301-O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Urpi Rifá. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Burgos.

Capital: 10.200.000 (diez millones doscientas mil) pesetas, en total, correspondiendo a la ampliación 350.000 (trescientas cincuenta mil) pesetas.

Objeto de la solicitud: Instalar la siguiente maquinaria:

Un urdidor automático.

Cuatro máquinas de hacer canillas, de cuatre púas.

Una máquina de hacer conos, de 12 púas.

Dos máquinas de hacer carretes cóni-

cos de 40 púas. Toda ella en sustitución de otro existente de analógas características.

De nueva instalación: Un molino de torsiones.

Una máquina encoladora para rayón.

Una caldera de vapor. Un baño-maría para hacer colas.

Un aparato rectificador de agua. Producción: No varía la total de la in-dustria. ya que se trata de elementos complementarios.

La citada maquinaria es de proceden-

cia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afecta-dos presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, de-(Santander. bidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 10 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.717-O.

Peticionario: Don José Luis García Collantes

Emplazamiento: Burgos.
Capital: 205.300 (doscientas cinco mil trescientas) pesetas en total, correspondiendo 100.000 (cien mil) a la ampliación.
Objeto solicitud: Instalar una cizalla accionada por motor de 3 CV. Una prensionada por motor de 3 CV. Una prensionada por motor de 3 CV.

sa excéntrica accionada por motor de 5 CV. Otra prensa excéntrica, con motor de 3 CV Un rectificador de selenio de 250 amp. Una instalación de decapado a chorro de arena con compresor accionado por motor de 7.5 CV. Un equi-po de soldadura eléctrica. Producción: Toda clase de reparacio-

nes y construcciones.

La maquinaria citada es de proceden-

cia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos 10 de agosto de 1955.—El Iugeniero Jefe accidental, Eduárdo Ramos Carpio.

3.720-O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Jerónimo Arcos González

Emplazamiento: Burgos,

Capital: No varía. Objeto solicitud: Legalizar en su fábrica de purés, la instalación de un molino doble de cilindros, de 400 × 220 mm., accionado por motor de 4 CV., en sustitución de uno de martillos.

Producción: No varia.

La citada maquinaria es de proceden-cia nacional

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, oportuno, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos. 6 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.715-O.

Peticionario: «Vulcanizados Cruz, So-

ciedad Limitada». Emplazamiento: Burgos.

Capital. No varía.

Objete de la solicitud: Legalizar en su fábrica de artículos de goma la instala-ción de siete prensas manuales para moldes, una máquina de cortar lonas, máquinas de coser (cinco), una máquina de ribetear, una máquina de impregnar, tres máquinas de rebarbar. Producción: No varía.

La citada maquinaria es de procedencia nacional

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, número 11) en triblicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 11 de agosto de 1955.—El Ingeniro Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

3.716-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objete solicitud: Se trata de reformar la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión en la zona urbana de Burgos construvendo diversas líneas aéreas a la tensión de 13.200 v., así como

diversos ramales con cables subterráneos. Se instalarán igualmente cuatro centros de transformación del tipo subterráneo, uno semisubterráneo, diez normales, uno sobre torre metálica, dos sobre postes de madera.

Presupuesto de las obras: 1.714.780.41 pesetas

Se emplearán materiales de proceden-

cia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportune, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta diez días publicación.

Burgos, 6 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.687-Q.

CACERES

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.—AMPLIACIÓN

Peticionario: Hidroeléctrica de la Ve-

ra, S A.
Objeto: Construcción de una nueva central hidroeléctrica de 3.000 KVA., en la Garganta de Cuartos, en término de Viandar y Losar de la Vera, para mejorar los servicios de su distribución en la zona de la Vera.

Presupuesto: 3.700.000 pesetas.

Maguinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, dentro

del plazo máximo de diez días. Cáceres 4 de agosto de 1955.—El geniero Jefe A. Rodríguez Bautista.

8 256-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Por haber sufrido error de emplazamiento se rectifica como sigue el anuncio de la siguiente petición de industria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de julio de 1955.

Peticionario: Don Miguel Gallego Namerio.

ranjo,

Emplazamiento: Avenida de Francisco Franco (zona de Ensanche).—Algeciras. Objeto de la instalación: Cine de in-

vierno. Capital de la instalación: 286.580 pese-

tas. Capacidad: 1.235 localidades. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 9 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe. Antonio R.-Guerra y de Guer-

nica.

3.718-O.

Transporte y distribución de energía **ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Antonio Seijo Fernández

Emplazamiento: Finca «La Herradura».

Emplazamiento: Finca «La Herradura».
Jerez de la Frontera.
Capital: 250.710.70 pesetas.
Objeto de la instalación: Línea de
15 KV., partiendo de la caseta Quinientas Bajas, de 4.180 m. de longitud y caseta de transformación.
Capacidad de transformación: 60 KVA

Capacidad de transformación: 60 KVA. Relación: 15.000/220-127 v. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 6 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe. Antonio R.-Guerra y de Guernica

3.698-O

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tilesa, S L.» Emplazamiento: Alcora.

Emplazamiento: Alcora.
Objeto de la instalación: Instalar un horno árabe de 90.000 piezas de capacidad, dos timbres prensa de 15 × 15, y otros elementos en su fábrica de azulejos. Producción: No varia la actual producción de 1.500.000 piezas anuales.
Capital: 542.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 300.000 pesetas.
Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta De-legación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 8 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe. C. Meliá.

8.274-O

NUEVA INSTALALIÓN

Peticionario: Don Miguel Vidal Gozalbo

Domicilio: Lucena del Cid.-Molino Pe-

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de su molino maquilero, sito en

Castillo de Villamalefa, extramuros,
Cantidades: 35 KVA.. a 3.000/150 voltios y línea de 3.000 metros de longitud.
Esta industria empleará maquinaria

nacional. Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez dias, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

TADO Castellón. 8 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.275-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Localidad de emplazamiento: Córdoba Capital social: 99.658.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de fábrica de oxígeno sustituyendo la tota-

fabrica de oxigeno sustituyendo la tota-lidad de sus elementos actuales. Productos a obtener: Oxígeno. Capacidad de producción: 80 metros cúbicos por hora. Maquinaria a importar: Compresor de aire, máquina de expansión, torres de lejía, columnas de rectificación e intercam-

2.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de

Córdoba 8 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin, 8.300-O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elvira de Luis Darder.

Emplazamiento: Port-Bou.

Objeto de su petición: Ampliar impren-ta con una «Minerva Ibérica VI». Capital Total, 100.000. Idem amplia-Capital.

ción: 80.000.

Producción prevista: Impresos s/demanda, total, 6.000 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacio-

Procedencia de la primeras materias:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplidos por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º. Gerona, 11 de julio de 1955. El In-geniero Jefe, R. Manera.

8.351-O.

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Mont Car-

Emplazamiento: San Feliu de Guixols. Objeto de su petición: Inscribir en el Censo Industrial diversa maquinaria para la fabricación de tapones y discos de corcho, consistentes máculnas para tapones automáticas para discos, escoger, esmerilar, motores eléctricos, motores Diesel, máquinas taller

sel. máquinas taller
Capital: Total, 800.000 pesetas. Valor
maquinaria inscripción, 250.000 pesetas.
Producción: Actual sin variación: tapones, 65.000.000; 500.000.000 de discos.
Procedencia de la maquinaria: Na-

cional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis. 8, 2.º.

Gerona. 28 de julio de 1955.—El Industria.

geniero Jefe. R. Manera. 8.353-O.

Peticionario: Pla Hermanos y Compa-

Emplazamiento: Gerona.

Emplazamiento: Gerona.

Objeto de su petición: Legalización de transformación de su industria de fabricación de radiorreceptores, amplificadores y sus accesorios con instalación de maquinaria auxiliar y de cinco bobinadoras de cruce, seis bobinadoras de dos carretes y una de cuatro bobinas.

Producción anterior: Transformadores de alimentación, 33.000.

Choques de filtro, 19.000.
Radiorreceptores, 8.000.
Amplificadores, 2.000.
Reactancias 27.000.
Producción actual: Transformadores de

imentación, sin variación. Choques de filtro, sin variación.

Radiorreceptores, 6.000.
Amplificadores, sin variación.
Reactancias. 40.000.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Materias primas: Sin variación. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º.

Gerona, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe R. Manera

geniero Jefe, R. Manera. 8.354-O

Peticionario: «Industrias Corcheras

Montaner, S. A.».
Emplazamiento: Palamós.
Objeto de 'a petición: Legalizar instalación de maquinaria diversa en su industria corcho-taponera, con motores eléc-tricos, horno secado, taller y grupo elec-

trógeno auxiliares.
Capital total: 1.310.000; de la regalización 593.536.

Producción prevista: Sin variación, 3.335.500 unidades en tapones de corcho. Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis. 8. 2.º

Gerona, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera, 8.352-O.

HITESCA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Riegos y Fuerzas del

Cinca, S. A.».
Emplazamiento: Términos municipales

Emplazamiento: Términos municipales de El Grado y Coscojuela de Fantova.
Capital necesario: 161.819.70 pesetas.
Objeto de la instalación: Línea eléctrica a 6 KV., de 4.817 metros de longitud con crigen en la central hidroeléctrica que la misma Empresa posee en El Grado, y terminando en el centro transformador de Coscojuela de Fantova, va existente y actualmente alimentado por la línea Naval-Coscojuela de Fantova, de la misma Empresa. Con la construcción de esta línea se acortará muy sensiblemente el actual recorrido hasta Coscojuela de Fantova.
Capacidad de la instalación: 20 KVA.
Todos los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

cional Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, en el pla-zo de diez días, y por duplicado, los es-critos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Fran-co, número 22.

Huesca. 16 de julio de 1955.—El Inge-niero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de

Bretón.

560-O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco García Fernández de Lara.

Localidad de emplazamiento: Linares. Capital: 2.500.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de talleres de relaminado de hierros y aceros, con la siguiente maquinaria: una cizalla, hornos de fueloil, dos trenes para relaminación, un taller para paraciones y repasado de los cilindros e laminación, electromotores por una potencia total de 225 HP.

Producción: Hierros y aceros planos, angulares, redondos y cuadrados, con producción anual de 1.000 Tm.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y

debidamente reintegrados. Jaén, 30 de julio de 1955.—El Ingenie-ro Jefe interino, Emilio Martín Sánchez,

8.270-O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Miguel Ben-

goechea Triarte.—Alsasua. Objeto de la industria.--Establecer en Alsasua un cinematógrafo con un aforo de 500 localidades.

Capital: 1.400.000 pesetas.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma oresenten los escri-tos que estimen oportunos, por duplica-do y debidamente reintegrados, en el piazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32). Pamolona, 22 de julio de 1955.—El In-geniero Jefe (llegible).

544-O.

Peticionario: Don Pedro González Bueno y Boscos (Sanjurjo, 58, Madrid), en

nombre de una Sociedad a constituir.
Objeto: Instalar en Alsasua la fabricación de automóviles «Citroën» (modelo 2 CV. turismo y furgoneta), con instalación de cadena de montaje y elementos auxiliares.
Capital: 45 000 000 de pesetas

mentos auxiliares.

Capital: 45.000.000 de pesetas.
Producción: Diez mil unidades al año.
Importación de maquinaria y materias primas: La tercera parte de la cadena de montaje será de importación de Francia. A los seis años de la autorización, la totalidad de la fabricación se hará integramente en talleres nacionales.

Sé hace pública esta petición para que los industriales y fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona. 10 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.726-O.

3.726-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Alvarez Ar-

giielles.

Objeto: Ampliar su industria de cerámica pasta (ladrillo y teja), sita en La-da-Landreo, con los siguientes elementos de procedencia nacional:

Máquina galletera con electromotor de

45 CV

Mclino de arcilla con electromotor de 10 CV.

Batidora con electromotor de 10 CV.

No altera su actual capacidad de pro-

ducción de 240.000 piezas, en campaña de seis meses.

Capital: Aumenta en 80.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que

quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime nece-sarios, por duplicado y debidamente re-integrados, antes del plazo de diez días, en esta Delegación.

Oviedo, 21 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

8.202-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aurelio Valdés Viña. Objeto: Instalar en Luanco una in-dustria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de procedencia nacional, de 35 mm. de paso.

Aforo: 586 butacas.
Capital: 115.230,85 pescetas.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

8.302-O.

Peticionario: «Electra Pasiega, S. A.». Peticionario: «Electra Pasiega, S. A.».
Objeto: Proyecto de electrificación de
los pueblos de Silvón, Barborreira, Pouceiro, Lombatín, Chousa Vella, Villar de
Bullaso, Bullaso, Lantero, El Curtín, Bustelo, Sarceda y F. Cabadas, siendo la
línea de transporte de energía eléctrica
de 5 KV., y en los Ayuntamientos de
Boal e Illano.
Presumuesto: 299 458 50

Presupuesto: 299.458,50.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime constante en la conferencia de la conferencia del conferencia del conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia del conferencia del conferencia del conferencia del conferencia d venientes en las oficinas de esta Dele-gación, en días y horas háblies, en el

plazo de diez días.
Oviedo, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

8.304-O.

Peticionario: Don Julián Navarro.-

Salto del Dobra.

Objeto: Proyecto de instalación de li-nea de alta tensión a 3,000 voltios desde la central del Dobra a la central auxi-liar Ceremal y casetas de transforma-

ción, en Amieva.
Presupuesto: 218.834,20 pesetas.
No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime con-venientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el pla-zo de diez días.

Oviedo, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

8.303-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Chipea Bernal y don Manuel Casanova Garcia. Objeto: Sala de proyecciones cinema-tográficas en La Calera (Valle Gran Rey), con un aforo de 274 localidades. Capital: 300.000 pesetas. Producción: Cuatro días a la semana. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1955—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.719-O.

SANTANDER.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «S. A., la Electra Pasie-

–Santander.

Objeto: Cambio de tensión en las lí-Objeto: Cambio de tensión en las líneas aéreas de transporte de energia eléctrica de La Helguera a Villasuso de Anievas de 3 a 12 KV., que da servicio a los pueblos de La Helguera, Santa Cruz de Iguña, La Senna, Arenas de Iguña, San Juan de Raicedo, Las Fraguas, Bostronizo. Oalga, Villasuso, Cotillo y Barric Palacio de Anievas. Potencia de transporte, 330 KVA. Longitud de la linea 1150 km. la linea, 11,500 m.
Capital: 457,627 pesetas.
Se emplearán maquinaria y materias

primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-plicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, Castelar. 13. Santander, 10 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.296-O.

Peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.», Capital: Para la ampliación, 11.364.808 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica objeto: Instalación de limea electrica de transporte, desde la central de Rozadío, para servicio directo de las fábricas que «Nueva Montaña Quijano, S. A.».
posee en Los Corrales de Buelna y Nueva Montaña. Tensión, 55 KV. Potencia
máxima. 15.000 KVA. Longitud, 59,809

kilómetros. En esta línea se emplearán elementos nessa iniea se emplearan elementos accesorios nacionales; si bien se solicita la importación de 3.285 elementos de aisladores, tipo «Motos», núm. 20.595 del catálogo de «Norden», por un valor de 1.070.910 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por tri-plicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13. Santander, 11 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

8.364-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Olmo Za-

Objeto: Legalizar ampliación taller mecánico, establecido en Morón de la Frontera.

Producción: Reparaciones sin poder precisar su número, por depender de la importancia de las mismas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

545-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Romero López. Objeto: Legalizar funciónamiento de fábrica de hielo, establecida en Castil-Producción: 500 kilogramos en veinti-cuatro horas de trabajo.

Esta industria emplea solamente ma-

guinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten nos escri-tos que estimen convenientes, por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 6 de julio de 1955.—El Inge-

niero Jefe. Manuel Sagrera.

8:374-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Castellá Torné

Emplazamiento: San Carlos de la Rá-

pita.

Capital industrial: 40.000 pesetas. Capital ampliación: 40.000 pesetas

Capital ampliación: 40.000 pesetas.
Capital ampliación: 40.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería de obras.
Producción: La de la industria es del orden de un consumo anual aproximado de 12 metros cúbicos de madera, y la de la ampliación equivale a un consumo de 3 metros cúbicos en diversos trabajos de carpintería de obras carpinteria de obras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Gene-ralísimo, 25, entresuelo. Tarragona, 29 de julio de 1955.—El In-geniero Jefe. José María Salvadores.

8.269-O.

Peticionario: Don Juan Borrás Campanera.

Emplazamiento: Bisbal del Panadés. Capital industria: 28.000 pesetas. Capital ampliación: 75.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricación te-

jas y ladrillos. Producción: 40.000 piezas anuales. Producción ampliación: 60.000 piezas

anuales. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Gene-ralisimo, 25, entresuelo. Tarragona, 30 de julio de 1955.—El In-geniero Jefe, José María Salvadores.

561-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Román Benech Matilla

Emplazamiento: Valencia.

Capital 562.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de confecciones para niño.

Producción de la ampliación: 25.000

prendas al año.

prendas al año.

Maquinaria que se solicita importar:

Dos máquinas de bordar, automáticas, de cuatro cabezas, con devanadora manual, campo de bordar 25 × 10 cm.

Una máquina de bordar, automática, de seis cabezas, con batidor continuo, de

 12×120 cm.

Valor aproximado: 145.000 pesetas. Esta industria empleará materias pri-

mas nacionales. Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren

afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pudedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el

Magnanimo, núm. 6. Valencia, 27 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

8.307-O.

Nombre: Don Vicente Maño Fúster.— «Gráficas Valencia».

Localidad: Valencia. Capital: 1.730.000 pesetas. Objete: Instalar maquinaria en su industria de litografía para aumentar su capacidad de producción.

Aumento de la producción anual: Impresos de carteles, portadas, almanaques, etcétera, por litografía, 30.000 kilogramos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alesta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 28 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 8.308-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Marco Pedrós. Emplazamiento: Meliana. Capital: 61.800 pesetas.

Objeto: Instalar una carpintería mecánica

Producción anual: 25 ventanas catalanas, 25 ventanas persiana y 25 puertas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 8.309-O.

Peticionario: Don Casimiro Garrigós

Objeto: Se proyecta instalar una sala de espectáculos de verano con capacidad para 165 espectadores, en Miramar, de carácter cultural.

Capital: 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria na-

cional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach.

8.306-O.

Peticionario: Don Alfonso Madrid Apa-Emplazamiento: Benaguacil.

Capital: 2.199.900 pesetas.
Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de placas de fibrocemento a base de cemento y asbestos desechados por la industria (regenerados).

Placas de fibrocemento, Producción: 29.700 al año.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales, Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia. 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. P. D., Luis Leach.

8.305-O

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Patricio Llorente García.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica cerámica de La Cistierna, instalando prensa continua en el vacío. Producción: Cuatro millones de plezas.

Los elementos a ampliar serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.
Valladolid, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
3.689—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLON

La excelentisima Diputación provincial, en sesión celebrada el dia 24 de enero del año en curso, acordó ejecutar, mediante subasta, las obras de terminación del camino vecinal de Nules al Mar, sección primera con un presupuesto a la baja de 1.352.538,61 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 27.050,77, y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad liquida del

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte dias hábiles, siguientes a la publicación de este anunsignentes a la publication de este anun-cio en este periódico oficial, teniendo lu-gar la subasta el siguiente día hábil al de terminación del plazo antes indicado. La obra deberá ejecutarse en el plazo

de seis meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas y cuantos datos técnicos se precisen se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Corporación (Sección de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, de diez a trece horas. Castellón de la Plana, 6 de agosto de

1955.-El Presidente, F. Gimeno.

3.241 - 0

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MER-CANTILES DE BILBAO

Habiendo desaparecido los titulos de Contador y Profesor Mercantil expedidos por el hoy Ministerio de Educación Nacional en fecha 1 de marzo de 1932, a favor de don José Gerardo Burset, según consta en el folio 24, números 409 y 410, respectivamente, del libro registro correspondiente, y solicitado el interesado le sea expedido duplicado de ambos títulos a tenor de lo preceptuado en la Orden sea expectido duplicado de ambos títulos, a tenor de lo preceptuado en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), se hace público para si en el plazo de treinta dias, a contar de la publicación del presente, no hay reclamación alguna del presente. que a ello se oponga, elevar a la Superioridad el oportuno expediente y proceda, si lo estima pertinente, a la expedición del duplicado de los mencionados títulos de Contador y Profesor Mer-

Bilbao, 7 de julio de 1955.—El Director (ilegible).

540-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización OFICIAL.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de julio úitimo, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Regiamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 6.400 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 160.901 al 166.400. inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Papeleras Reunidas, S. A.»

Estas acciones son exactamente igua-les que las ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno. el Vicepresidente, Manuel Monjar-

8.238-P.

DE BARCELONA, S. A. «INMOBILIARIA AGUASBAR»

Se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio último, ha acordado la disolución, de nuestra Sociedad y su fusión con Sociedad General de Aguas de Barcelona. S A., mediante la incorporación de nuestro patrimonio (activo y pasivo) a dicha Compania

Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones, cuyas proporciones son las siguientes: cinco acciones nues-tras por dos de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., totalmente li-beradas de su nominal Dichas acciones tendrán derecho a participar en su parte alicuota proporcional en los beneficios del ejercicio 1955, a partir de la fecha de la firma de las escrituras pertinentes. Los gastos de intervención y timbres

de las acciones recibidas en canje serán

a cargo de los accionistas.

recuerda a los señores accionistas no asistentes a la Junta general que tie-nen el plazo de tres meses para adheriíse por escrito al acuerdo, y que de no ha-cerlo quedarán separados de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda conforme al balance cerrado el dia an-terior a la Junta general extraordinaria aprobada por la misma El texto de los acuerdos podrá ser exa-

minado en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, paseo de Gracia, 110, y en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia 9, donde podrá solicitarse durante el plazo de tres meses la inscripción de adecidado de consecuencia de la consecuen plazo de tres meses la inscripción de adhesiones a los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general.

Oportunamente se avisará por medio de anuncio la fecha y forma de efectuar e canje de las acciones

Barcelona. 9 de agosto de 1955. — El Consejo de Administración.

у 3.а 17-8-1955 8.362-P.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que previenen la Lev de 7 de junio de 1911 y el De-creto-lev de 25 de enero de 1928, a con-tinuación se relacionan los depósitos de efectivo constituídos en este Banco, y cuyos titulares no han realizado en ellos operación alguna desde hace veinte años, por lo que se consideran incursos en presunción de abandono.

Se da conocimiento público por me-dio del presente anuncio para que los titulares cuyo paradero actual desceno-ce este Banco, o los que se crean con derecho, se sirvan reclamarlo dentro del plazo de quince días, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL. ESTADO a contar de cuya fecha se con-siderarán abandonados y serán entrega-dos en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Alicante 4 de agosto de 1955.—Banco de Vizcava sucursal de Alicante.— El Director, V. Paños.

Libreta de Caja de Ahorros

Sucursal de Alicante

Titular	Pesetas
Vicente Bañó Vallés	
Antonio Carrasco Buform	124,65 44.40
Francisco Trigueros Marín Angeles García Senante	
Manuel Pérez Santonja	
Libreta de Caja de Ahorro	s
Sucursal de Ayora	
Tomás Gonzálvez Montoya	100.47
Manuel Bono Casanova	
Vicente y Evelio Garijo	
José Cuartero Mora	
Libreta de Caja de Ahorro	s
Sucursa' de Denia	
Esteban Salort Sendra	36,44
Gabriel Sendra Moncho	
Vicenta Mut Mut	64,81
Bautista Lull Catalá	
José Salva Mulet	
Domingo García Ortolá	29,78

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GETAFE

EDICTO

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión en este Juzgado y su partido judicial el Procurador don José Luis Ro-driguez Saiz, se hace público dicho cese driguez Saiz, se hace público dicho cese a fin de que habiéndose solicitado por el mismo la devolución de la fianza que garantizaba el ejercicio de su profesión se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación del presente edicto.

Getafe a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Carlos Roda.

cretario, Carlos Roda.

8.250—A. J.

8.177-P.

OLOT

EDICTO

Por el presente, que se expide cumplien-do lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado, en autos de procedimiento sumario del ar-ticulo 131 de la Ley Hipotecaria, promo-vidos a instancia de la Compañía Mer-cantil «Hilados y Tejidos de Sadabell, So-ciedad Limitada» contra don Juan Vi-lalta Masó, en reclamación de 150.000

pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada y que se persigue, y que

«Una casa-habitación, que consta de planta baja y tres pisos, sita en esta ciudad y en su calle de Valls Vells, se-ñalada con el número tres, sin que conste su medida superficial, lindante: a su derecha, entrando, con Francisco Cos; a su izquierda, con Teresa y Alejandro Ca-samitjana, y a la espalda, con honores de Lorenzo Salonich. Inscrita al tomo 378, folio 87, finca 1.517, inscripción decima.»

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Olot, sito en la calle de Lorenzana, número, 2, se ha señalado el día 16 de septiembre próximo y hora

el día 16 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:
Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la tos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Levi Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN
OICIAL DEL ESTADO y en el de esta
provincia con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para
la subasta, se expide el presente en Olot,
a veintidós de julio de mil novecientos
a veintidos de julio de mil novecientos el circulatos. cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Manuel de Claver y de Vicente Tutor.—El Secretario, Tomás López.

8.245-A. J.

TOLOSA

Don Alberto Gainza Remón, Juez comaral de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su

Primera Instancia de la misma y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José Irulegui Galarraga, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Régil, se siguen autos incledentales sobre extravio de 39 acciones, números 1.158 al 1.196. ambos inclusive, de la Sociedad Anónima denominada «Osiñetaco-basoak», domiciliada en Elduayen; de 25 pesetas cada una, siendo dichas acciones al portador. Seis acciones, dichas acciones al portador. Seis acciones, números 12 al 17, ambos inclustve, de la Sociedad «Inzurico-basoak», domiciliada en Elduayen, de 125 pesetas cada una, siendo acciones al portador. Dos acciones, números 11 y 12, de la Sociedad Anónima denominada «Berchingo-basoak», domiciliada en Elduayen, de 125 pesetas cada una curso de una comiciliada en Elduayen, de 125 pesetas cada una securior de la comiciliada en Elduayen, de 125 pesetas cada una curso de una curso de curso da una.

En cuyas diligencias, por resolución de esta fecha, se ha acordado conceder el término de nueve días para que los poseedores o tenedores de dichas acciones puedan comparecer ante este Juzgado.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y sirva de notificación en forma a los tenedores de las expresadas acciones firmo el presente en Tolosa a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Alberto Gainza Remón.—D. S. O., el Secretario, Manuel Ortu

8.249-A. J.